

### DIRECTOR:

Rodolfo Diaz Muñiz

### COORDINADORA ADMINISTRATIVA:

Graciela Diana Castro

### COMITÉ ACADÉMICO:

Domingo Mancini  
Ernesto R. B. Polotto  
Luis del Prado

### CUERPO DOCENTE:

Integrado por profesionales  
de destacada trayectoria a  
nivel nacional e internacional.



### Posgrado de 2 años de duración.

Dirigido a profesionales de diversas disciplinas con título otorgado por universidad nacional o extranjera, de por lo menos 4 años de duración.

La Maestría en Consultoría en Gestión de Organizaciones está pensada para aquellos profesionales interesados en actualizar y mejorar sus herramientas como consultores en su rol empresarial o bien para aquellos que aspiren a formarse como consultores externos independientes.

En ambas perspectivas los cursantes incorporarán conocimientos para un mejor entendimiento de la visión global de una empresa y las necesidades propias de cada sector y área de incumbencia de la gestión empresarial. El programa académico de la Maestría en Consultoría en Gestión de Organizaciones, combina aspectos de la formación técnica para el desarrollo de habilidades de consultoría, con el aporte para una visión estratégica de los aspectos claves de gestión en cada nivel de una organización.



## PLAN DE ESTUDIOS 2 AÑOS DE DURACIÓN

### MÓDULO I

- Consultoría
- Coaching
- Contabilidad para Consultores
- Negociación y Ventas

### MODULO II

- Comportamiento Organizacional
- Costos para la Toma de Decisiones
- Gestión de Calidad
- Tecnologías Aplicadas

### MÓDULO III

- Diagnóstico e Intervención Organizacional
- Finanzas para Consultores
- Marketing
- Herramientas de Management

### MÓDULO IV

- Dirección General
- Marketing Digital
- Emprendedorismo
- Taller de Trabajo Final

**TÍTULO OBTENIDO:** MAGISTER EN CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES

### REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN:

- Preinscripción *online*
- Fotocopia autenticada del título Universitario
- Fotocopia de DNI
- *Curriculum Vitae*
- Entrevista de admisión con el Director de la carrera



+INFO

Dictamen Favorable CONEAU: N° 423 - 16/11/2015  
R.M. N° 995/17 ME y D.